
Libro electrónico

Descripción

Cualquier forma de fichero en formato digital que, como tal, puede descargarse en dispositivos electrónicos para su posterior visualización. Se trata de un archivo digital que precisa de un elemento adicional para su visionado, el dispositivo lector, que debe contener un programa adecuado para la lectura del documento. Puede incluir elementos textuales, gráficos, sonoros y visuales integrados y visualizables según el dispositivo de consulta: ordenador, *e-reader*, tableta u otro.

Esta expresión ha sido utilizada de muy diversas maneras para describir dos realidades diferentes. Por una parte, se refiere a un dispositivo de lectura creado específicamente para ese propósito, sobre el cual se lee el texto digitalizado mediante un programa apropiado. Pero el término también puede referirse a un texto electrónico que se lee directamente en el PC, usualmente vía Internet o en cualquier clase de dispositivo. En otras ocasiones, el término se refiere a los dos casos anteriores combinados. El *Diccionario de la lengua española* contempla dos acepciones: 'dispositivo electrónico que permite almacenar, reproducir y leer libros', y 'libro en formato adecuado para leerse en ese dispositivo'. El problema de esta definición es que conserva la ambigüedad en los usos de la expresión. Más clarificadora es la propuesta de la Fundación del Español Urgente, que propone traducir el anglicismo *e-book* como 'libro electrónico' para referirnos a los contenidos y como 'lector de libros electrónicos' para denominar al dispositivo que permite su lectura.